AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-001-2026-SP

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1º y 3º del artículo 315 de la Constitución Política; la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

SE PERMITE CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AUTORIZADAS EN COLOMBIA EN FORMA INDIVIDUAL O FIGURAS ASOCIATIVAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARA QUE PARTICIPEN Y PROCEDAN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL OBJETO AQUÍ SEÑALADO, PARA LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE INCLUYE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

MUNICIPIO DE ANDES, entidad de naturaleza pública, ubicada en la Calle Arboleda N° 49ª-39 PALACIO MUNICIPAL DE ANDES –ANTIOQUIA

2. **DATOS DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS:**

Para realización de audiencias a que haya lugar y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación, la dirección será la siguiente mientras no se indique otra cosa: Calle arboleda N° 49ª-39, Oficina 304 tercer piso, PALACIO MUNICIPAL DE ANDES –ANTIOQUIA Oficina de contratación.

Los interesados en el presente proceso cargaran las propuestas y los documentos en la Plataforma SECOP II, donde también podrán formular las observaciones a que haya lugar en el desarrollo del proceso.

El pliego de condiciones podrá ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II).

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES ADQUIRIR:**

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE Y ACPM, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE ANDES Y MOTOCICLETAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DESTINADA A LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS, ASI COMO LAS MOTOCICLETAS DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO.

4. CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones, así como sus anexos están o estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, ingresando al proceso No SA-MC-001-2026-SP, a través del siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica

5. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben realizarse por medio electrónico en el módulo de observaciones del SECOP II, ingresando al proceso No. SA-MC-001-2026-SP, a través del siguiente enlace, http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacionpublica. Las comunicaciones y solicitudes enviadas solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda, esto es, bajo la plataforma del SECOP II. El Municipio de Andes responderá las comunicaciones a través de dicha plataforma.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del municipio la suscripción de un contrato de suministro y la cuantía no supera el límite de la menor cuantía del Municipio, el presente proceso se efectuará de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Título I "De la eficiencia y de la transparencia" Artículo 2 "De las modalidades de selección numeral 2º literal b)," SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

7. PLAZO ESTIMADO DEL PROCESO:

El plazo de ejecución previsto para el objeto que se pretende contratar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía es de diez (10) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin excederse del día 30 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Los proponentes deben presentar sus ofertas a través de la plataforma de SECOP II, ingresando al proceso No. SA-MC-001-2026-SP, a través del siguiente enlace, http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica anexando los documentos y formatos exigidos en el pliego de condiciones, según el cronograma establecido, acompañado de la garantía de seriedad de la oferta.

9. VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO:

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 215.000.000),** y fue determinando por las cotizaciones, estudio del mercado de bienes y servicios y otros contratos con objetos similares.

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
119	14/01/2026	$ 200.000.000
FUENTE	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.2.1.0.00	2.3.2.02.01.003.2402.02.40.240009.1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**

119	14/01/2026	$ 15.000.000
FUENTE	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.2.3.2.25.01	2.3.2.02.01.003.2409.03.90.240016.1.2.3.2.25.01	Multas de tránsito y transporte

10 CONVOCATORIA A MIPYME:

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones y el Decreto 1082 de2015.

11. VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio de Andes invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

12. CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL

Esta Contratación NO está cobijada por Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación **SE ENCUENTRA** sujeta a compromisos en materia de contratación pública por lo siguiente:

Las alcaldías están obligadas por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, indiferente del valor del proceso contractual.

Acuerdo comercial		**Valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable**	**Excepciones**	**Aplica**	**No aplica**
Alianza pacifico	Chile Peru	Bienes y servicios $655.366.000 Servicios de construcción $16.384.153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16 ,,17,19,28,29,32,35,37,5 5,62.		X
Chile		Bienes y servicios $643.264.00 Servicios de construcción $16.081.602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16 ,17,18,19,28,29,32,33,34 ,35,36,37,47		X
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162.733.000 Servicios de construcción $16.389.628.000	1,3,4,5,6,7,9,12,14,15,16 ,17,19,28,29,32,35,37,57 ,59,62		X
Estados AELC		Bienes y servicios $852.074.000 Servicios de construcción $21.301.857.000	1,4,5,6,7,10,11,12,14,15, 16,17,19,28,29,30,31,32, 33,34,35,36,37		X
Triangulo norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la entidad	1,2,3,4,5,6,7,9,14,20,21, 50,51,52,53,60		X

	Salvador		1,2,3,4,5,7,9,14,20,38,48 ,49,60		X
Union Europea		Bienes y servicios $859.752.000 Servicios de construcción $21.493.810.000	1,4,5,6,7,10,11,12,13,14, 15,16,17,19,23,28,29,21, 24,25,27,57		X

13. CRONOGRAMA:

Cronograma conforme plataforma SECOP II.

EN TODO CASO, EL OFERENTE DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO Y PREVISTO EN EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PUES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE**: LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO NO GENERA LA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE INICIAR EL PROCESO.**

ORIGINAL FIRMADO
JUAN GUILLERMO CORREA MEJÍA
ALCALDE E. DEL MUNICIPIO DE ANDES
(Decreto No.0048 del 20 de marzo de 2026)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesora Jurídica)		26/03/2026
Aprobó	Abo. Lilibeth Saraza Mendoza (Asesora Jurídica)		26/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			